

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 66 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día nueve de julio del año dos mil nueve, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", el Licenciado José Guillermo Dowell Delgado, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, preside la presente Sesión en los términos de los artículos 100 (cien) del Código Municipal y 60 (sesenta) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, quien solicita a los presentes se lleven a cabo los Honores a la Bandera, entonando para ello el Himno Nacional. Acto continuo el Licenciado José Guillermo Dowell Delgado, manifiesta a los presentes que dada la ausencia del Presidente Municipal es necesario en los términos de los dispositivos legales precitados, se haga la designación del Regidor que habrá de fungir como Secretario de la Sesión, en uso de la palabra el Regidor Raúl De León Apraez propuso al Regidor Ramón Dévora Miranda, para que desempeñe tal encargo, habiendo sido secundada dicha propuesta por el Regidor Arturo Domínguez Esquivel, por lo que se somete a votación dicha propuesta siendo aprobada por unanimidad de votos y quien estando presente de inmediato procede a desempeñar el cargo que se le confirió, habiéndose desarrollado la Sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la sesión No. 65 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Autorización para entregar un reconocimiento a los Integrantes del Equipo de Voleibol Femenil de la Escuela Preparatoria por Cooperación "El Chamizal", por haber obtenido el Primer Lugar en el Campeonato Nacional, celebrado en Puerto Escondido, Oaxaca.
- IV. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- V. Autorización de Cambios de uso de suelo.
- VI. Autorización para asignarle a una vialidad de este Municipio el nombre de Sargento Segundo de Caballería Ángel Macrino Manzo Ávila.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma a los artículos 18 fracciones I, II y III; 119 fracciones I y III; 138 fracción X incisos a) y b); 157; 191 y 192 todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.
- VIII. Autorización para enajenar vía Permuta cuatro predios municipales ubicados en el Fraccionamiento Partido Senecú de esta Ciudad, con una superficie total de 1,306.237 M² a favor de la persona moral denominada GRUPO FINANCIERO "SCOTIABANK INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA", quien entregara una superficie total de 8,620.109 M², identificada como Calle Del Pórtico, del Fraccionamiento Partido Senecú.
- IX. Autorización para otorgar en donación a favor del Municipio de Rosales, Chihuahua, dos vehículos propiedad municipal los cuales fueron dados de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal.
- X. Autorización para otorgar en donación a favor de la Escuela Primaria Federal Félix Fernández, ubicada en Tomochi, Municipio de Guerrero, Chihuahua, un vehículo propiedad municipal el cual fue dado de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal.
- XI. Autorización para otorgar los premios y apoyos con motivo de la Convocatoria del XXVII Festival de Teatro de la Ciudad.
- XII. Autorización para otorgar en comodato un local propiedad municipal, a favor de la asociación denominada "Mejoremos Nuestro Futuro Enseñando a Prevenir, A.C.
- XIII. Asuntos Generales.
- XIV. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano Síndico LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA, LETICIA CORRAL JURADO, JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ, RAUL DE LEON APRAEZ, RAMON DEVORA MIRANDA, ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, ARACELI FLORES SOTO, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, JESUS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, DAVID RODRIGUEZ TORRES, JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD, MARIO TELLEZ CONTRERAS y SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ, así como el Secretario del Ayuntamiento LICENCIADO JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO. Se hace constar que se encuentran ausentes previo aviso justificado el Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz y los Regidores Leopoldo Canizalez Sáenz y César Alberto Tapia Martínez.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente de la Sesión, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaron.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta correspondiente a la Sesión No. 65 Ordinaria fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, el Presidente de la Sesión solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al Artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 65 Ordinaria, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto del Orden del Día, el Presidente de la Sesión Licenciado José Guillermo Dowell Delgado, procede a la entrega de Reconocimientos a los Integrantes del Equipo de Voleibol Femenil de la Escuela Preparatoria por Cooperación "El Chamizal", por haber obtenido el Primer Lugar en el Campeonato Nacional, celebrado en Puerto Escondido, Oaxaca.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autorizan las solicitudes de Constitución de Régimen en Condominio y Recepción Parcial de Obras, mismos que se detallan a continuación:

CONSTITUCION DE REGIMEN EN CONDOMINIO

- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| 1.- COND. LOMAS DE LAS AGUILAS SUR | CR/044/2009 |
| 2.- COND. LOMAS DE LAS AGUILAS NORTE | CR/045/2009 |

RECEPCION PARCIAL DE OBRAS

- | | |
|---|-------------|
| 1.- FRACC. LAS HACIENDAS ORIENTE I | CR/046/2009 |
| 2.- FRACC. PORTAL DEL ROBLE II ETAPAS 12, 13 Y 14 | CR/047/2009 |

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización de cambios de uso de suelo. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por unanimidad de votos. En uso de la palabra el Regidor David Rodríguez Torres propone que el caso marcado con el número 34/08, se someta a votación de manera individual, lo cual fue debidamente secundado, al ponerse a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento fue desechada dicha propuesta, por lo que se somete a votación el proyecto de acuerdo el cual fue aprobado por mayoría de dieciséis votos a favor y un voto en contra del Regidor David Rodríguez Torres, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano; a las solicitudes, con las restricciones que se especifica en el oficio a que se hace referencia en el punto segundo, tercero y cuarto, del considerando del presente acuerdo. Los casos autorizados son los siguientes:

Caso **12/09**
Promotor: Edgar González
Ubicación: Calle Valle del Sol No. 1765
Superficie: 2,000.00 m²
Uso Actual: HED-40 Habitacional Ecológica 40 viv/ha
Uso solicitado: SH Comercial
Resolución: Aprobado condicionado al DGOP y DU/1245/09

Caso **13/09**
Promotor: Luis Roberto Meléndez Castro
Ubicación: Prolongación Paseo de las Palmas y Boulevard 4 Siglos
Superficie: 4,052.14 m²
Uso Actual: Vialidad
Uso solicitado: Áreas Deportivas abiertas y Estacionamiento
Resolución: Aprobado condicionado al DGOP y DU/1246/09

Caso **14/09**
Promotor: Arrendadora de Centros Comerciales S. de R.L. de CV.
Ubicación: Puerto Palma y Punto Dunquerque
Superficie: 20,984.15 m²
Uso Actual: HC y AV Habitacional en Corredor Urbano y Área Verde
Uso solicitado: SE Servicios y Equipamiento
Resolución: Aprobado condicionado al DGOP y DU/1247/09

Caso **09/09**
Promotor: Ruiz Bernal Israel y/o Fomento Educativo y Cultura Francisco de Ibarra, A.C.
Ubicación: Parcela 3 Z-1 P-1/1 Ejido Salvarcar de esta ciudad
Superficie: 103,821.07 m²
Uso Actual: HED-40 y Ave. Habitacional Ecológica y Área Verde
Uso solicitado: SE Servicios- Equipamiento
Resolución: Aprobado condicionado al DGOP y DU/1248/09

Caso **34/08**
Promotor: PCE Technology de Juárez, S.A. de C.V.
Ubicación: Carretera a Santa Teresa
Superficie: 610.6527 has.
Uso Actual: IP
Uso solicitado: Plan Maestro
Resolución: Aprobado solo 240 has.
Condicionado al DGOP y DU/1253/09

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que soliciten su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los cambios de uso de suelo que se autorizan.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para asignarle a una vialidad de este Municipio el nombre de Sargento Segundo de Caballería Ángel Macrino Manzo Ávila. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la asignación de la nomenclatura de la calle: Sargento Segundo de Caballería Ángel Macrino Manzo Ávila, a la que se ubica entre las calles Profesor Francisco Escárcega Ceniceros y Salvador Herrera Corral, en la colonia Juanita Luna de Arrieta, en esta ciudad, de conformidad con el plano anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, se sirva notificar a la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de la nomenclatura que se ha autorizado para la calle **Sargento Segundo de Caballería Ángel Macrino Manzo Ávila**, misma que se ubica entre las calles Profesor Francisco Escárcega Ceniceros y Salvador Herrera Corral, en esta ciudad y que se describe en el plano anexo al presente acuerdo, para que coloque la nomenclatura en forma inmediata, y asimismo notifiquen a los vecinos de las asignaciones realizadas, así como a las Dependencias y Organismos Descentralizados Federales, Estatales o Municipales.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma a los artículos 18 fracciones I, II y III; 119 fracciones I y III; 138 fracción X incisos a) y b); 157; 191 y 192 todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba, en los términos del decreto número 640/09 II P.O., que se anexa al presente acuerdo; la reforma de los artículos 18 fracciones I, II y III; 119 fracciones I y III; 138 fracción X incisos a) y b); 157; 191 y 192, todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, previamente acordada por unanimidad de votos, por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo período ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Remítase al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, la aprobación de la reforma de los artículos 18 fracciones I, II y III; 119 fracciones I y III; 138 fracción X incisos a) y b); 157; 191 y 192 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

ACUERDO SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que remitan el presente acuerdo al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente en su caso, para los efectos legales correspondientes.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para enajenar vía permuta cuatro predios municipales ubicados en el fraccionamiento Partido Senecú de ésta ciudad, con una superficie total de 1,306.237 M² a favor de la persona moral denominada GRUPO FINANCIERO "SCOTIABANK INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA", quien entregara una superficie total de 8,620.109 M², identificada como Calle Del Pórtico, del Fraccionamiento Partido Senecú. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la Enajenación a título oneroso, vía permuta, promovida por la persona moral denominada **SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA**, de los siguientes cuatro predios municipales: ubicado el primero sobre la calle Valle del Sol, con una superficie de **317.440 m²**, el segundo sobre la calle Valle del Sol y Calle del Pórtico, con una superficie de **124.524 m²**, el tercero sobre el Boulevard Manuel Gómez Morín y calle del Pórtico con una superficie de **691.866 m²**, el cuarto en la esquina que forman la calle Valle del Sol y la calle del Pórtico, con una superficie de **172.337 m²**, todos ellos del **Fracc. Partido Senecú** de esta Ciudad, los cuales quedaron descritos y deslindados en el primero de los Antecedentes del Dictamen de la Comisión correspondiente, el cual se agrega a la presente, para formar parte integrante de la misma, que se permutaran por la vialidad identificada como calle Del Pórtico del Fracc. Partido Senecú de esta Ciudad, que fuese trazada en la propiedad de la promovente.

SEGUNDO.- Procédase por conducto de los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar en Escritura Publica, **la cual deberá incluir una cláusula en donde la persona moral de cuenta, se dé por satisfecha con la permuta que se autoriza, renunciando en este acto a ejercitar acción legal que pudiera tener en contra del Municipio de Juárez, en vía de compensación por la vialidad denominada Del Pórtico, además de incluir las siguientes restricciones:**

1. Las restricciones señaladas en el dictamen de Factibilidad de Enajenación DGOPYDU/DCDU/069/09 de fecha 15 de abril del 2009.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar en donación a favor del Municipio de Rosales, Chihuahua, dos vehículos propiedad municipal los cuales fueron dados de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se aprueba la solicitud para otorgar en donación a favor del Municipio de Rosales, Chihuahua, los bienes muebles de propiedad municipal, solicitados por el mismo y dados de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal, que se describen a continuación:

a).- Ford, Interceptor, modelo 2005, serie: 2FAFP71W35X106068, número de engomado municipal 3697, número de baja 1690.

b).- Nissan, Sentra XE, modelo 2001, serie: 3N1CB51S71K207129, número de engomado municipal 2904, número de baja 1679.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar en donación a favor de la Escuela Primaria Federal Félix Fernández, ubicada en Tomochi, Municipio de Guerrero, Chihuahua, un vehículo propiedad municipal el cual fue dado de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se aprueba la solicitud para otorgar en donación a favor de la Escuela Primaria Federal "Félix Fernández" de Tomochi, Municipio de Guerrero, Chihuahua, el bien mueble de propiedad municipal, solicitado por la misma y dado de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal, que se describe a continuación:

a).- Chevrolet, tipo Tahoe, modelo 1995, Serie: 1GNEK13KXSJ425068, número de engomado municipal 2965, número de baja 1580.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar los premios y apoyos con motivo de la Convocatoria del XXVII Festival de Teatro de la Ciudad. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por las Comisiones de Hacienda, Educación y Cultura, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza el pago para el otorgamiento de premios y apoyo en la realización del "XXVII Festival de Teatro de la Ciudad 2009", el cual tuvo verificativo del 5 al 12 de junio del presente año, por la cantidad de \$143,000.00 (Ciento cuarenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional, evento organizado por la Dirección General de Educación y Cultura, en donde la finalidad del proyecto permitió promover la cultura teatral en nuestra ciudad, recibiendo así los beneficios que la sensibilización en el arte histriónico genera en la población del Municipio de Juárez.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- En desahogo de este punto de la orden del día y en uso de la palabra el Presidente de la Sesión informa que a petición de la Secretaría del Ayuntamiento el presente asunto es retirado del orden del día para su análisis.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor David Rodríguez Torres, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Guillermo Dowell Delgado, a que realice las siguientes acciones:

a).- Realizar una investigación en los archivos de la dependencia a su cargo a efecto de localizar el convenio que este Municipio firmo con Ferrocarriles Nacional de México o Ferrocarriles Mexicanos, S.A. de C.V., y determine si el mismo se encuentra vigente y si se han cumplido las condiciones establecidas en el mismo.

b).- En caso de estar vigente dicho convenio, se sirva informar de ello a los miembros del H. Ayuntamiento y remitirles copias del convenio referido, a fin de que el Cabildo, haga un pronunciamiento respecto del incumplimiento en que ha incurrido Ferrocarriles Nacionales de México, o Ferrocarriles Mexicanos, S.A. de C.V.

c).- Se sirva remitir vía oficio a Ferrocarriles Nacionales de México o Ferrocarriles Mexicanos, S.A. de C.V., atento recordatorio del convenio que tiene firmado con este Municipio, así como las condiciones del mismo y las obligaciones a que quedaron sujetos.

d).- En caso que determine que el Convenio de Marras, ya no se encuentra vigente, se informe de esto a los miembros del Ayuntamiento y se inicien las gestiones para la firma de un nuevo convenio, a fin de lograr que no sean bloqueadas por movimiento de los trenes, las vialidades de esta ciudad, particularmente en la zona centro, en horas hábiles.

TERCERO.- Notifíquese.

Al pasar al análisis del presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Juárez instruye al Tesorero Municipal para que otorgue descuentos en el pago de infracciones de tránsito impuestas del mes de Octubre del año 2008 al día 14 del mes de abril del 2009, conforme al siguiente:

PERIODO DE PAGO	MONTO DEL DESCUENTO SOBRE EL TOTAL DEL CREDITO
Del 1º al 31 de Agosto del 2009	40%
Del 1º al 20 de Septiembre del 2009	25%
Del 1º de Octubre al 30 de Noviembre del 2009	15%

SEGUNDO.- El acuerdo anterior no surtirá efecto sobre las infracciones impuestas por los conceptos de ebriedad, volcadura, colisión, atropello y el uso indebido de espacios reservados para discapacitados.

TERCERO.- Notifíquese para todos los efectos legales a que diere lugar.

Al pasar al análisis de este asunto y en uso de la palabra la Regidora Aurora López Flores propone que la Tesorería Municipal rinda un reporte de los ingresos al final de este programa a la Comisión de Hacienda, lo cual fue debidamente secundado.

Una vez finalizado el análisis del presente asunto, fue sometido a votación el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO CATORCE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con treinta y siete minutos del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. **b).**- Proyecto de acuerdo de la autorización de cambios de uso de suelo; **c).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para asignarle a una vialidad de este Municipio el nombre de Sargento Segundo de Caballería Ángel Macrino Manzo Ávila; **d).** Proyecto de acuerdo de la aprobación de la reforma a los artículos 18 fracciones I, II y III; 119 fracciones I y III; 138 fracción X incisos a) y b); 157; 191 y 192 todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; **e).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para enajenar vía Permuta cuatro predios municipales ubicados en el Fraccionamiento Partido Senecú de esta Ciudad, con una superficie total de 1,306.237 M² a favor de la persona moral denominada GRUPO FINANCIERO "SCOTIABANK INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA", quien entregara una superficie total de 8,620.109 M², identificada como Calle Del Pórtico, del Fraccionamiento Partido Senecú; **f).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar en donación a favor del Municipio de Rosales, Chihuahua, dos vehículos propiedad municipal los cuales fueron dados de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal; **g).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar en donación a favor de la Escuela Primaria Federal Félix Fernández, ubicada en Tomochi, Municipio de Guerrero, Chihuahua, un vehículo propiedad municipal el cual fue dado de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal; **h).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar los premios y apoyos con motivo de la Convocatoria del XXVIII Festival de Teatro de la Ciudad; **i).**- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por el Regidor David Rodríguez Torres; **j).**- Proyecto de acuerdo del segundo asunto general presentado por el Presidente Municipal; **k).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DE LA SESION Y
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA

C. LETICIA CORRAL JURADO

C. RAUL DE LEON APRAEZ

C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ

C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL

C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ

C. ARACELI FLORES SOTO

C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO

C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA

C. AURORA LOPEZ FLORES

C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO

C. DAVID RODRIGUEZ TORRES

C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD

C. MARIO TELLEZ CONTRERAS

C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ

SINDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO

-----DOY FE-----

SECRETARIO DE LA SESION

RAMON DEVORA MIRANDA